Lart.do La Carava.d Galg.a a 5 de Abl de 1713 — 57

Anto Bueno, D. Pedro Garcia Moia, Rexres perpetuos, D. Joseph Montalegre, Ldo. Fran.co Moreno Hurtado, annuales, con el ss.o Jus.a de Alcaide della (?) S. Mig. Alonso Junto en su Ayuntam.to como lo tuvieron para tratar y conferir las cosas pertenecientes al serv.o de ambas Mag.s D. Juan dho rexp.a = dixeron que por quanto conviene nombrar Receptor del papel sellado para las dependencias que ocurran del Real serv.o y Red.s particulares, y saver lo sido en esta pres.e D. Anto Herrera Diez, v.o della, de su acuerdo y conformidad lo elexieron al susod.o y mandaron se le notif.e y que pase a la v.a de Caravaca que es donde esta la caxa del papel sellado y saque dello el necesario q. esta por lo mucho q. en ello se interesa el Real serv.o, y dho D. Anto Herrera lo cumpla con apercivim.to = y asi lo acordaron y firmaron =

Ldo Juan Serrano (?) — D. Silvestre Ant.o — P.o garcia moia

V. Herrera (?) — Ant.o Bueno

Fran.co Moreno — Jose montalegre

Moreno

Pedro Diez Ruiz Espinosa